

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVII.—Núm. 4.494

Tres ediciones

Madrid, Martes 9 de Marzo 1920

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Barcelona

La bomba en la fábrica de Elizalde.— Vista de una causa sensacional.—El asesinato de los guardias civiles.—Otras noticias.

BARCELONA 9.—La instrucción del sumario por la explosión de una bomba en la fábrica de automóviles Elizalde ha correspondido al Juzgado de la Concepción. Se supone que el explosivo fue arrojado desde la calle de Bailén al extremo de la sala de máquinas, que mide 90 metros de longitud, y fue a caer en el cuarto de acumuladores.

Como presunto autor del hecho, hay detenido un obrero de dicha fábrica.

Merced a un reconocimiento practicado al presidente de la Federación Patronal, Sr. Graupera, se sabe que el proyectil que tiene alojado en el cuerpo está situado entre lo octavo y novena costilla. En breve se le practicará la operación para extraerle el proyectil.

La expectación que ha producido la vista de la causa por la explosión de una bomba frente al palacio del marqués de Marianao es enorme.

El fiscal aporta 20 testigos de cargo, cuyas declaraciones parece que serán muy importantes.

En el acto del juicio presentará declaración un «golfo», que fué detenido a los pocos días de ocurrir la explosión y a quien se debe el descubrimiento de los autores. Se cree que este sujeto hará importantes manifestaciones.

El teniente coronel de caballería D. José López, juez instructor de la causa con motivo del asesinato de los guardias civiles Peromingo y Gonzalo, ha recibido nuevamente el sumario, que será remitido para que emita el correspondiente dictamen el auditor general de Guerra de esta región. Luego volverá otra vez a Capitanía, y en seguida el juez instructor requerirá a los procesados para que ratifiquen a sus defensores los nombramientos o nombren otros para que los defiendan ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Han sido trasladados desde Prisiones militares a la cárcel, siete caracterizados sindicalistas.

Con el fin de mantener el orden y evitar la cobranza de cuotas para los Sindicatos en las fábricas, han prestado servicio de vigilancia en las barriadas extremas seis escuadrones de Caballería de Dragones de Santiago, Numancia y Montes.

No ha ocurrido incidente alguno.

Ha fallecido, a consecuencia de las heridas que sufrió al ser agredido el día 1.º del corriente mes en la calle de la Cruz Cubierta, el panadero Juan Vila. Como presunto autor está detenido José Llach.

En la clínica del doctor Bartrina le ha sido extraída la bala que tenía alojada en una pierna el fabricante de cierres metálicos D. José Santamaría, agredido hace más de mes y medio.

Está procesado por esta agresión Vicente Arnal.

Confidencia del Sr. Pradera

El sábado, por la tarde, dió su anunciada conferencia en el teatro del Centro el ex diputado traductor lista D. Víctor Pradera.

La concurrencia en nada decreció con relación a la del sábado anterior, y en las localidades de preferencia figuraban todas las personalidades de las derechas políticas, sin excluir a los Srs. Maurá, Milla, Golicochea, Silió y La Cierva.

Empezó su disertación el Sr. Pradera estableciendo la diferenciación entre dos conceptos que algunos pretenden confundir: el socialismo y el obrerismo, y sostuvo que el primero, doctrina eminentemente política y no social, se vale del obrerismo, no como objeto de su amor, sino como instrumento aprovechable por la fuerza del número para sus fines revolucionarios, explotando las pasiones y las necesidades del proletariado.

¿Qué labor obrerista puede apuntarse en su haber la minoría socialista del Congreso? Ninguna.

No son ajenos a este estado de cosas los capitalistas que, dando a la vida una concepción meramente económica, exenta de todo principio moral, se han lanzado a la explotación del trabajo.

La única solución para el problema social es el cristianismo, que admite en la vida económica tres factores esenciales: el trabajo, el capital y la tierra.

El trabajo no puede ser considerado como una mercancía, y entendiéndolo así no es admisible su venta, porque eso equivale a la esclavitud.

La base de la legislación social cristiana es el contrato de trabajo, aportando a la producción el capitalista los instrumentos de trabajo y las primeras materias; el obrero, su personal esfuerzo. Y sólo coordinando y armonizando estos dos factores puede llegarse a una ponderación de fuerzas que dé por resultado la distribución entre el capital y el trabajo de los beneficios de la plusvalía.

El salario debe ser considerado tan sólo como un anticipo para el sostenimiento del obrero, hasta llegar al momento de hacerle copartícipe de los beneficios en forma proporcional.

Más lo que el orador no considera admisible es que el obrero intervenga en la dirección de las explotaciones. La dirección técnica es obra de la inteligencia, y debe estar encomendada sólo a los técnicos.

En cuanto a la dirección administrativa incombete al que corra los riesgos, que es el capital industrial, y ésta debe estar sometida al salario.

No pueda haber solución al problema social fuera de la religión, porque no es factible desterrar de la vida el dolor, como inútilmente pretende la escuela materialista. El dolor es una maldición que pesa sobre

el género humano, y sólo en la religión católica, que santifica este dolor, simbolizado en la figura del Crucificado, existen los levitativos para conllevar esta terrible expiación.

Después, con referencia a las teorías comunistas, sostiene que éstas hubieran sido admisibles si el hombre se hubiese mantenido en el estado de gracia anterior al pecado original en que todos los bienes del paraíso terrenal le pertenecían; mas luego, cuando el Hacedor lanzó sobre su frente el anatema de vivir con el esfuerzo personal, el hombre es el legítimo dueño de los productos que arranca a la tierra. Por eso la religión sanciona la propiedad individual.

Reconoce el derecho de asociación a todos, siempre que éste se emplee para fines meramente profesionales y sin que con la asociación se persigan propósitos de perturbar el orden social. Por eso son admisibles las Asociaciones obreras católicas y no pueden consentirse las Asociaciones socialistas, encaminadas tan sólo a obtener consecuencias de orden político.

Si son execrables las Asociaciones de patronos, organizadas para atropellar los derechos de los obreros, las de acaparadores para encañecar la vida, y muy justamente son combatidas por los obreros, ¿cómo pueden éstos considerarse exentos de análogas condenaciones cuando se agrupan para perturbar la sociedad con la huelga general revolucionaria, con su escuela del boicotaje, el sabotaje y el atentado personal?

La sindicalización es plausible y hasta cristiana cuando no persigue perturbar el interés social; pero no es aceptable el Sindicato único, porque impone un interés, muy numeroso acaso, al interés general.

Además, porque el Sindicato único se arroja facultades que sólo a la sociedad constituida le están confiadas.

El Sr. Pradera tiene un recuerdo para los gremios de la Edad Media, reconocidos por la Iglesia católica, y que destruyó la Reforma, y termina invitando a todos a mantener una firmísima voluntad en defensa del orden social. Son estos momentos de pasiones, pero de pasiones cristianamente encauzadas.

El conferenciante, tanto al terminar como en el transcurso de su trabajo, fue muy aplaudido.

DESDE BARCELONA

Fiesta hispanoamericana

Se ha celebrado en el gran salón de fiestas del hotel Ritz, el banquete que organizó la Casa de América de Barcelona, en honor de D. Alfredo Sanjinés, cónsul general de Bolivia en España, llamado recientemente a su país para desempeñar la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fue un acto lucidísimo de confraternidad hispanoamericana, como no se había realizado hasta hoy otro de este género en Barcelona.

Asistieron al banquete por delegación del marqués de Lema, ministro de Estado, el excelentísimo señor gobernador civil, conde de Salvatierra; el alcalde de Barcelona, Sr. Martínez Domingo; el capitán general de Cataluña, general Weyler, envió una carta de adhesión a la fiesta; asistieron además los cónsules americanos acreditados en Barcelona, representantes de la Banca, del Comercio, de la Industria; los principales exportadores a Sud América, selectos miembros de la sociedad barcelonesa, y de la colonia americana de la ciudad coadial.

Ofreció la manifestación el Sr. Mariano Vida, presidente de la Casa de América, haciendo después uso de la palabra el excelentísimo señor gobernador, el alcalde de Barcelona, el Sr. Armenteras en nombre de la Cámara de Comercio, un representante de la Universidad, otro de la Cámara de Industria; el Sr. Leonidas Yerovy, cónsul general del Ecuador, en nombre del Cuerpo consular, terminando el festejado, Sr. Sanjinés, dando lectura de un hermoso discurso cuyos tópicos principales fueron la reseña del estado floreciente en que hoy se encuentra su Patria, la necesidad de que España le preste su cooperación moral en la demanda que tiene planteada Bolivia para obtener una salida propia sobre el mar Pacífico, la necesidad de que se organicen las fuerzas de la raza hispana en las luchas del comercio y la simpatía con que se verá en América el viaje de S. M. el Rey, y lo hizo en términos tan felices, que fue aplaudido oslurosamente.

El gobernador civil, conde de Salvatierra, expresó que pediría al Gobierno la Gran Cruz de Isabel la Católica para el Sr. Sanjinés, que es el mismo supremo grado que él ostenta en la Orden.

Expresó que el Sr. Sanjinés debe llevar a su patria y a la América todo el testimonio del cariño que en España se tiene a los americanos.

El alcalde y el presidente de la Cámara de Comercio hablaron muy elocuentemente para tributar una cariñosa despedida al festejado, haciendo constar la importante labor que ha realizado en Barcelona, tan útil para el comercio español.

Marruecos

Cómo se realizan los avances

En el macizo montañoso del Alan, que pertenece a la comandancia general de Larache, se alberga el foco rebelde, y para llegar a él y sin sufrir bajas dolorosas, el avance se realiza de un modo paulatino.

La acción activa se encomienda a las harcas amigas levantadas sobre el país bajo el mando de prestigiosos caudales y obediendo a un plan combinado por el Alto Mando, de una parte avanzan las fuerzas de Tetuán, y de otra, las de Larache que remontan el valle del Lucus.

Ambas logran, sin precipitaciones, el cerco político y militar de quienes se han refugiado en un terreno abrupto y que consideran inconquistable.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato: el teniente coronel don Ignacio Auñón; los comandantes don Francisco Barba y don Andrés Fernández Piñerna; los capitanes don José Aldayturriaga, don José Medina y don Oscar Nevado, y los tenientes don José Alfau Galván, don José Francés, don Rafael Chías y don José Arnau.

Caballería

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato: el comandante don Manuel Quiñones, y el capitán don Juan Estévez; el profesor primero de Equitación don Salvador Calderón; el segundo don Francisco Cubertoret, y el tercero don Gregorio Pastor.

Artillería

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato: los tenientes coroneles don Joaquín Seoane y don José Rivera; los comandantes don Emilio de Villaralbo, don Rafael López Caparrós, don Miguel Fajardo y don Julio Pardo; los capitanes don Rafael Jaimez, don José Payato, don Rodrigo Gil, don Antonio de Cifuentes, y los tenientes don Ricardo Fernández Cuevas, don Abelardo Salaza, don Francisco Lezcano, don José de la Iglesia y don Rafael Jiménez Castellanos.

Ingenieros

Ascensos.—Ascienden: el comandante don Carmelo Castañón; los capitanes don Emilio Alzugaray, don José Cubillo, don Federico Martín de la Escalera, y tenientes don Miguel Pérez Gil, don Luis de Noreña, don Rafael García, don Antonio Cué, don Ingacio Pérez, don José Pesqueira y don Carlos Herrera.

Santidad militar

Ascensos.—Ascienden: a teniente coronel don Angel Jack; a comandantes don Rafael Llorente, don Juan Román y don Ramón Anglada, y a capitanes don Ignacio García Valdecasas, don Manuel Grespó y don Ignacio Olea.

Guardia civil

Ascensos.—Ascienden al empleo inmediato el teniente coronel don Fernando Vidal, el comandante don José López Caparrós, el capitán don José Ferreiro, el teniente don Enrique Sanz y los sargentos don Vicente Callao, don Eugenio Ferrero, don José González Moreno y don Juan Arranz; y se le concede el ingreso al teniente de Infantería don Fernando Márquez González.

Carabineros

Ascensos.—Ascienden a coroneles don César Solér Lendra y don José Quero; a tenientes coroneles don Agustín Melero y don Aurelio Rodríguez Ocaña; a comandantes don Enrique Gómez Santos y don Mauricio Cillernelo; a capitanes don Ismael Somoza, don Elix Barriguete y don Nicolás Martín; a tenientes (E. R.) don Juan Saldaña, don Nicanor Pérez Dafra y don Gabriel de Pedro; y a alférez Escala Reserva don Ramón Vázquez Garrote, don Antonio Lanao y don Francisco Pérez Escañuela; e ingresan los tenientes de Infantería, don Fidel del Pozo y don Manuel Sanmartín.

Viejo Castreño

Ascensos.—Concedese el empleo superior inmediato al capellán 1.º don Agustín Asenso, y el segundo don Bartolomé González García.

Oficinas Militares

Ascensos.—Asciende a oficial tercero don Manuel Morrillo, a escribiente de primera don Antonio Muñoz Paneque, e ingresan con el empleo de escribientes de segunda, los sargentos don José Martínez Corchán, don Amadeo Cantabrana, y don Juan Amer.

Cruces.—Concedese permuta de cruces de plata del mérito militar por otras de primera clase, a los oficiales terceros don Arturo Cano, don Laurentino Carbajo y don Antonio Cabrero.

Intendencia

Ascensos.—Asciende a comandante don Luis Eimar, y a capitán don Angel Rocha.

Intervención

Ascensos.—Asciende a interventor desdi-

trito don Manuel Rosillo, a comisario de guerra de segunda clase, don Emilio Mezquita y don Manuel Jiménez.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Invalidez de notas

Dispónese con carácter general, que la invalidación de notas desfavorables, se consideren concedidas para todos los efectos en la fecha en que lo soliciten los interesados y no desde la resolución que la otorgue, pero siempre que hayan cumplido las condiciones reglamentarias.

Comisión

Ha sido creada una comisión encargada de proceder a la ordenación y clasificación de reclamaciones presentadas al Ministerio de Estado, por daños causados a los intereses españoles, por actos de los beligerantes durante la última guerra europea.

Matrimonio

Concedese Reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Artillería don Daniel Suárez.

Deslino

Concedese la vuelta a activo a los capitanes de Artillería don Jaime Ferrer y don Javier de Loño, y pasan a supernumerario sin sueldo el comandante de Infantería don Joaquín Costa y el capitán de la misma Arma don José Colomer.

Concurso

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de capitán de Artillería que existe en el Centro Electrotécnico y taller de precisión de Artillería.

Tropas de Montaña

Organización de un batallón en Ronda

Trasladado a Ronda, en cumplimiento de lo dispuesto, el batallón Cazadores de Alba de Tormes, núm. 8, se impone la necesidad de ajustar su organización a la que deben tener los batallones de Cazadores de Montaña, y en su virtud, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central, se dispone:

Que el batallón cambie su denominación por la de batallón Cazadores de Ronda, sexto de Montaña.

Que su plantilla se ajuste a la que se le asigna en el estado inserto en el *Diario Oficial*.

Este batallón se nutrirá siempre, en los reemplazos sucesivos, con soldados de las Cajas de Algeciras y Ronda, procedentes de la parte más montañosa de sus territorios respectivos.

El Estado Mayor Central dictará las prevenciones necesarias para que la instrucción de este Cuerpo se ajuste a su naturaleza especial y a los fines que ha de cumplir.

Conservará por ahora su actual uniforme hasta que se adopte el que definitivamente deba usar.

Por la Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta se efectuará con la debida oportunidad la compra de ganado necesario para completar el que se le asigna, tan pronto como el capitán general de la segunda región manifieste que existen locales para su alojamiento, y por la de Artillería y por la Junta de municionamiento y transporte se le completará el material correspondiente.

Se autoriza a este Cuerpo para admitir y usar la bandera que tiene ofrecida la Liga Patriótica Rondeña.

Homenaje al general Cavalcanti

Los jefes y oficiales del Arma de Caballería, de la guarnición de esta Corte, queriendo testimoniar su gratitud al ilustre general Cavalcanti, ex subsecretario del Ministerio de la Guerra, por su acertada gestión durante el tiempo que desempeñó tan importante cometido, y especialmente por las atenciones que dispensó a los jinetes, le han enviado a Vitoria por conducto del general Duque de Tetuán, varios pliegos con sentida dedicatoria y las firmas de todos ellos.

Estas confirmadas pruebas de simpatía, que el ilustre marqués de Cavalcanti, recibe de compañeros y subordinados, son merecida recompensa a sus dotes de caballerosidad y a su labor beneficiosa para los intereses del Ejército, realizada siempre en todos los cargos que desempeñó.

Colegios Preparatorios

Bajas.—Se concede la separación del Colegio preparatorio militar de Córdoba a los sargentos don Nicasio Rivera, don Enrique Granados, don Juan Mallorga, don Rumualdo Maset y don José González Sanchz.

Suboficiales

Diferencias de sueldos

Vista la instancia promovida por el suboficial del cuarto regimiento de Zapadores D. Félix Janer Elusía, en súplica de que se le abone la diferencia de paga de los meses de julio a octubre de 1918, por habersele concedido la antigüedad en su actual empleo de 1.º del citado mes de julio, se accede a lo solicitado. Es asimismo la voluntad de S. M. que la Real orden de 15 de marzo último por la que se concede mejora de antigüedad en su empleo al suboficial de Ingenieros, D. Ramón López Tamayo y a 111 más que con él ascendieron por la de 6 noviembre anterior, se entienda ampliada en el sentido de que debe surtir efectos administrativos a partir de 1.º de julio de 1918, que es la antigüedad que se le asignó; debiendo hacerse la reclamación de las diferencias de sueldos de todos ellos en adicional correspondiente.

Noticias militares

Recluta atropellado

Como consecuencia de un atropello cometido en Málaga por varios reclutas contra un compañero, resultó éste, con una fuerte contusión en la pierna izquierda y fue además víctima de un ataque epiléptico, ingresando en el Hospital militar de la referida plaza.

La autoridad militar ordenó la instrucción de diligencias previas.

El recluta lesionado se llama Juan González Fernández.

Conflictos sociales

Los panaderos sevillanos

SEVILLA 9.—La huelga de panaderos no varía de aspecto. No se han registrado nuevas coacciones. Se trabaja en 46 panaderías.

En algunas ya no necesitan el concurso de los soldados panaderos, pues han completado los equipos. Ha faltado, en cambio, personal en unas cuantas tahonas.

Se espera hoy la llegada de 40 panaderos militares, procedentes de Málaga, Granada y Cádiz.

Los obreros panaderos de Alcalá de Guadaíra presentaron el oficio de huelga.

Huelga de barberos

CORDOBA 9.—En el Gobierno civil se han reunido los obreros y patronos barberos para tratar de la huelga.

No hubo solución.

En El Carpio sigue igual el conflicto de los obreros del campo.

La huelga de camareros

ZARAGOZA 9.—El Sindicato obrero del ramo de alimentación ha presentado nuevas bases para resolver la huelga de camareros. Piden jornada de ocho horas; establecimiento de turnos; supresión de propinas; jornal mensual de 15 duros, y cinco céntimos por cada consumación que no exceda de dos reales y 10 en las que excedan; 35 pesetas semanales para los echadores; jefes de cocina y reporteros, 40 pesetas; ayudantes, 20; mujeres del servicio de cocina, 20; encargadas de limpieza, 10.

Aunque no se ha tomado un acuerdo, se cree que la solución no se hará esperar.

El asesinato del Sr. Lillo

VALENCIA 9.—A pesar de la declaración espontánea formulada por el «Maño» al ser detenido en Enguera, confesándose como coautor del asesinato del patrono Sr. Lillo, se cree que no es cierto, y que lo hizo porque padece extravío mental o quizá con el fin de despistar a la Policía.

Los metalúrgicos y los pintores de abanicos

VALENCIA 9.—El gobernador ha recibido gran número de cartas de diversos grupos de obreros metalúrgicos pidiéndole que gestione de los patronos la concesión de mejoras; que haga público por medio de la Prensa si acceden, y en tal caso entrarán al trabajo, separándose del Sindicato único del hierro.

Ha presentado la dimisión la Junta directiva de pintores de abanicos.

Escuela Central de Gimnasia

Destinos.—Destinanse a los capitanes D. José Villalba, D. Víctor Florez, D. Enrique Granados y D. Carlos Letamendia. Tenientes: D. José Francés, D. Juan Carranza y D. Jacinto Gallegos.

Alféreces: D. Antonio Martín García, D. Alfonso Feliú y D. Ramón Armada.

TELÉFONO, 575

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo. ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo. RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra. HEINE

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia. CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado. F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría. SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quios; CO: Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL **Ejército y Armada**

SUCURSALES: BARCELONA: Méndez Núñez, 7. BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 390-S.P. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEXICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

UNA REVOLUCION EN EL ARTE DE LA PERFUMERIA HIGIENICA



Fisan
PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR.

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el **Fisan** su mejor remedio. El **Fisan** es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la toilette diaria.

SE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FARMACIAS

DIRECCION: AVILA 102 HOTEL. Teléfono 5.1008. FABRICA: NACIONES 17. HOTEL

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43 :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUMER 17 DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE Sucesor de VIAL (Antigua casa GRIMAULT & C.º - RIGAUD & CHAPOTEAU) 8, RUE VIVIERNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA TIFUS



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero el estómago, la digestión crónica, vómitos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

NOTICIAS

VI Salón de Humoristas.—A petición de numerosos señores se ha señalado el día de moda en el Salón de Humoristas del Circolo de Bellas Artes (plaza de las Cortes, 4), a partir de hoy lunes, 8 del actual.

Han sido firmadas, por el ministro, las siguientes Reales órdenes de personal judicial: Promoviendo al Juzgado de Figueras a D. Domingo de Guzmán Lacella y Matute.

acuerdo en solicitud de la caducidad de las concesiones.

En honor de los Sres. Fraile y Camacho, concejales electos, se verificó el viernes en el salón del Club Guerrilla el banquete que, organizado por los populares industriales don Angel Alonso Miguel Criado y D. Antonio Otero, les dieron gran número de significados y valiosos elementos del distrito de la Inclusa.

Don Rafael Carro leyó diferentes adhesiones: de D. Pedro Natalio Rivas, del presidente de la Diputación, D. Alfonso Díaz Agoro y del ex teniente alcalde de Alcalá de Henares, D. Pedro San Martín.

TEATROS

ESPAÑOL.—Estando próxima la terminación de la temporada, y teniendo la Empresa que cumplir cláusula de contrato y compromisos artísticos, se ve en la precisión de dar las últimas representaciones, a precios populares, de «La vida es sueño», que tan clamoroso y entusiasta éxito está alcanzando, el miércoles, jueves y viernes de la presente semana.

El sábado, a las tres de la tarde, se verificará el beneficio de Carmen Moragas, con la clásica comedia del maestro Agustín de Moya, refundida por Carlos Vivar, «El desdén con el desdén», y la comedia de los hermanos Quintero «Herida de muerte».

LARA.—«Wu-Li-Chang», la obra que en la actualidad constituye el éxito mayor y la más grande atracción de la temporada, proporciona diariamente llenos a este teatro, pues las localidades se agotan para todas las representaciones.

Y es justo que así sea, pues «Wu-Li-Chang» tiene interés y emoción; «Wu-Li-Chang» proporciona a sus intérpretes ocasión para mostrar su talento y su arte; «Wu-Li-Chang» es de un ambiente encantador y curioso, y, finalmente, «Wu-Li-Chang» ha sido puesto en escena por Ernesto Vilches con un lujo, un gusto y una exacta idea de la realidad, asombrosos.

Hoy 9 martes, a las seis, última representación de «María Victoria». Por la noche, a las diez, «Wu-Li-Chang».

INFANTA ISABEL.—Durante toda la semana se representará diariamente dos veces, la hermosa comedia, de éxito extraordinario, de los Sres. Alvarez Quintero «El mundo es un pañuelo».

Por la tarde regirán los precios de especial, y por la noche, únicamente los de sección doble.

CERVANTES.—Todos los días se representan tarde y noche, alternando con el entremés «Los vecinos», la comedia «El último episodio» y el saladísimo juguete cómico de Paso y Rosales «El pobre Rico».

FUENCARRAL.—Dos obras de verdadero mérito, y que son reestrenos en este teatro, se representarán hoy en la función de la noche: La preciosa comedia en dos actos, original de D. Manuel Linares Rivas, «Cordobas», y el bonito sainete en un acto, de D. Antonio Ramos Martín, «La real gana».

El éxito grandioso obtenido por la compañía que dirige el primer actor Horcio Socías, en el emocionante drama «Fedora», se repite cada día en mayor proporción en cuantas representaciones se verifican de esta obra.

En el cartel sigue figurando en la función de tarde

La "Gaceta"

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devolvieran a los individuos que se mencionan, las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

Ministerio de Hacienda.—Real orden disponiendo se asimile el Juel out a los petróleos y aceites minerales brutos, a los efectos de la exención del impuesto de transportes determinada por los artículos 115, 116 y 117 del Reglamento de 13 de octubre de 1913.

Otra concediendo la prórroga de un año, que terminará el 21 de marzo de 1921, para que el Consorcio del Depósito franco de La Coruña, presente a este Ministerio todos los documentos comprendidos en el artículo 3.º del Real decreto de 23 de marzo de 1919.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando a don Calixto Pérez Sánchez catedrático numerario de Agricultura y Técnica agrícola del Instituto de Palencia.

Otra declarando desierto el concurso previo de traslado anunciado para proveer la cátedra de Agricultura y técnica agrícola del Instituto de Pamplona.

Ministerio de Fomento.—Real orden aprobando el proyecto de tarifas de máxima percepción presentado por la Compañía Trassatlántica.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden declarando desierto el concurso para la adquisición de 300.000 toneladas de trigo extranjero, y autorizando la devolución de los depósitos constituidos.

SUCESOS

Un hombre muerto por un tranvía.

En el paseo de Santa Engracia ha ocurrido ayer tarde una terrible desgracia, de la que ha resultado muerto un anciano de setenta años llamado José Murieles Barriolo.

Este individuo intentó cruzar la vía, teniendo la mala suerte de tropezar con un tranvía, con la caída coincidiendo el paso de un tranvía que se echó encima del anciano, atropellándole y causándole tan gravísimas lesiones que el infeliz falleció en el acto.

El público que presencié el atropello se indignó de tal forma, que intentó linchar al conductor José Padrón Reyes, apedreando también el vehículo causante de la desgracia.

Cuando mayor era el escándalo, un hombre se abrió paso con ademanes descompostos por entre la multitud, logrando el cabo de un rato llegar donde estaba el cadáver.

Al ver, prorumpió en amargo llanto, mientras decía que aquel hombre era su padre.

Entonces, la indignación popular llegó a su colmo, y la muchedumbre volvió a intentar linchar al conductor, que mal lo hubiese pasado a no haber intervenido la fuerza pública.

Por fin volvió la calma, y el conductor pasó detenido al Juzgado de guardia.

Ladrones!

Unos cacos penetraron, con una llave falsa, en el establecimiento de calzados sito en el número 1 de la calle de San Felipe Neri, propiedad de D. Enrique Cruz Jiménez.

La portera de la casa se dio cuenta de que dentro del establecimiento habían entrado ladrones y comenzó a dar voces de alarma, que hicieron que se acorara numeroso público.

Entonces los ladrones, abandonaron un saco donde tenían guardados varios pares de calzado, huyeron, abriendo paso exhibiendo una navaja de grandes dimensiones.

Perseguidos por varios guardias y el público, recorrieron los cacos varias calles hasta que uno de ellos, llamado Antonio Reduello Ruiz, pudo ser detenido.

El detenido dijo que el individuo que le acompañaba se apoda «el Charro».

Las sortijas de doña Petra

Petra Lorenzo Aguado, de veintisiete años, que vive en la calle de Mesón de Paños, número 6, denunció que en el tocador del teatro de la Princesa dejó olvidadas cuatro sortijas, valoradas en 2.000 pesetas, y que cuando volvió por ellas notó que habían desaparecido, sin saber quién pueda ser el autor de la sustracción.

Atropello

El automóvil número 4.071, de la matrícula de Madrid, propiedad de la marquesa de Vinaroz, y que guiaba el «chauffeur» Enrique Lorenzo, atropelló en la calle de Espoz y Mina, esquina a la plaza del Angel, a José Guillén del Rey, de cincuenta y ocho años, que vive en la calle de la Cabeza, número 11.

En la Casa de Socorro del distrito, el atropellado fue asistido de varias lesiones graves.

El conductor del vehículo fue detenido, pasando a la presencia judicial.

¡Pero esos niños!

Al apearse del topa de un tranvía en el que iba subido, fue atropellado por un automóvil en la calle de Atocha, el niño de catorce años Norberto García y García.

Fue auxiliado en la Casa de Socorro del distrito, en donde le apreciaron diversas lesiones graves.

Intento de suicidio

Consuelo Muñoz, de cuarenta y cinco años, domiciliada en la Travesía del Conde Duque, 19, piso cuarto, intentó el sábado poner fin a su vida, arrojándose desde una ventana de dicho piso al patio de la finca.

Se produjo lesiones graves, de las que fue auxiliada en la Casa de Socorro del distrito.

Extranjero

PARIS 9.—En el Consejo de ministros celebrado anteaer, M. Millerand y monsieur Marsal informaron a sus colegas del curso de las negociaciones celebradas en Londres.

El ministro de Justicia presentó un proyecto de ley de amnistía; se exceptúan de ésta los delitos contra la Patria, los de inteligencia con el enemigo y, en general, todos los de orden militar.

Monsieur Steeg sometió al Consejo un importante proyecto de movimiento del personal administrativo.

Monsieur Isaac, finalmente, presentó un decreto prohibiendo la exportación de los cueros y del vidrio.

LONDRES 9.—El canciller del Echiquier facilitó ayer tarde una nota que dice: «En las conferencias celebradas estos últimos días en Londres por el canciller del Echiquier y el ministro de Hacienda francés, acerca del pago del empréstito anglofrancés, realizado en los Estados Unidos en 1915, y cuyo vencimiento está muy próximo, se ha acordado no renovar el empréstito y hacer efectivo el pago.»

LONDRES 9.—Comunican de La Haya que el Gobierno holandés, en su respuesta a la última nota de la Entente, repetirá los argumentos aducidos en su nota del 21 de enero sobre la extradición del ex Emperador.

Todavía no se conoce el texto de la respuesta.

El correspondal de la Central News insiste en que el Gobierno holandés se halla dispuesto a tomar cuantas medidas sean necesarias para limitar la libertad de acción de Guillermo II.

La Presidencia de la República alemana

ZURICH 9.—Según afirma el Suddeutsche Zeitung, el mariscal Hindenburg ha aceptado presentar su candidatura para la presidencia de la República.

Nitti en Roma

ROMA 9.—Ha llegado el Sr. Nitti, procedente de Londres y París.

La crisis turca

CONSTANTINOPLA 9.—Asegúrase que la crisis ministerial turca se solucionará probablemente mañana, con un Gobierno sin matiz político determinado.

Crisis en Suecia

ESTOCOLMO 9.—El Gobierno sueco ha presentado la dimisión.

El jefe del partido liberal, Edon, ha sido encargado de formar nuevo Gabinete.

La extradición del ex Kaiser

LONDRES 9.—El Weekly Dispatch desmiente de un modo terminante el rumor lanzado sobre la eventualidad del embargo de todas las mercancías destinadas a Holanda; en razón a la negativa de esta potencia a entregar a los aliados Guillermo de Hohenzollern.

La ocupación de Constantinopla

PARIS 9.—Telegrafian a Le Temps de Constantinopla que el gobierno turco está de acuerdo con las autoridades francesas que deben ocupar dicha capital.

Se espera la llegada del general Franchet d'Esperey, procedente de París.

to de lo reparable, las ruinas producidas por la guerra.

El Sr. Marsal y el Sr. Isaac, ministro de Comercio, fueron obsequiados anteaer con un banquete por la Cámara de Comercio, pronunciándose sendos discursos relacionados con la reconstitución nacional.

Accidente de aviación

BUL WAIIO 9.—Un aeroplano británico, tripulado por van Rineveld y Brack, ha caído desde gran altura; no obstante, los tripulantes han resultado tan sólo con heridas de poca gravedad.

Preso en libertad

PARIS 9.—Anteaer ha sido puesto en libertad el administrador de Le Libertaire, Sr. Julien Bontent, que, como se sabe, fue detenido con motivo de la última huelga de ferroviarios por publicar artículos excitando a los soldados a la desobediencia y provocar manejos anarquistas.

Sentencia casada

PARIS 9.—El Tribunal de Casación ha casado la sentencia del Consejo de guerra de Amiens, que condenó a diez años de reclusión, diez de extrañamiento y diez millones de francos de multa a los hermanos Flermann y Roberto Rocklin, por destrucción de fábricas en la región de Longui.

La marina de los Estados Unidos

WASHINGTON 9.—El ministro de Marina Sr. Daniels al informar ante la Comisión naval de la Cámara de diputados, ha manifestado en substancia lo siguiente.

De no ratificarse en toda la presente legislatura el Tratado de paz, será preciso ampliar en notables proporciones el programa de construcciones navales previstas para el actual año económico.

De ser, por el contrario, ratificado el Tratado, y de actuar la Sociedad de Naciones, no tendrá que aumentar su presupuesto de guerra.

LA BOLSA

Cotización del 8 de Marzo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 6, Día 8. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, Serie F, C, A, Fin de mes, 4 POR 100 EXTERIOR, Serie F, C, A, 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie E, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, Serie F, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, Serie F, C, A, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, Serie A, B, 500 pesetas, 5.000 idem, CÉDULAS, Banco Hipotecario, 4 por 100, Idem 5 por 100, AYUNTAMIENTO DE MADRID, Exprop. Interior 5 por 100, Villa Madrid 1918, 5 por 100, ACCIONES, Banco de España, Idem id. (Bonos), Hipotecario, Hispano-Americano, Rio de la Plata, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alcanite, Norte de España, MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras.

Consejo de ministros

Nota oficiosa

El Consejo celebrado el sábado terminó a las nueve de la noche, facilitándose la siguiente nota:

«El Consejo ha dedicado gran parte de su duración al examen de los asuntos del Ministerio de Abastecimientos, acordando declarar desierto el concurso para adquisición de trigo, en vista de que el precio a que se ofrecían parece excesivo.»

Al mismo tiempo y para que no falte tan importante artículo, se acordó adquirirlo directamente en la Argentina, ya que las noticias de allí recibidas, permiten esperar alguna ventaja para el Tesoro.

Se resolvió el expediente sobre derramas a los navieros para satisfacer las diferencias de fletes.

Se acordó un decreto sobre la edad de jubilación del personal subalterno del ministerio de Estado.

Se aprobó el reglamento de recompensas en paz y en guerra.

Se despacharon expedientes de adquisición de material militar, de indulto, de libertad condicional y de Obras públicas y la distribución de fondos del mes.

Nuevamente ratificó el Gobierno su propósito de que no se aumenten en los Presupuestos que se discuten los gastos en términos que hagan perjudicial para el país la producción de squellos.

La discusión de los Presupuestos

El Consejo se ocupó detenidamente de la discusión de los presupuestos.

Provincias

CORDOBA 9.—Encontrándose cazando en un coto del término de Villaviciosa el picador Zurito, encontró a un cazador furtivo, que se negó a abandonar el coto y pretendió seguir cazando.

Disputaron, y el cazador furtivo disparó tres tiros contra Zurito, hirándole en un brazo. El agresor está detenido.

ZALAMEA LA REAL 6.—Hallándose jugando con otros amiguitos de su edad junto al dique de la mina María de la Concepción, el niño de dos años Paquito Dominguez, cayó al agua de dicho dique.

Varias mujeres acudieron al oír los gritos y lloros de los demás niños, sin que ninguna de ellas se atreviese a lanzarse al agua para salvar a la pobre criatura.

Seguramente hubiera ésta perecido en el agua, a no llegar en aquel momento el empleado de la Sociedad Cooperativa José Pérez Tejedor, quien se arrojó al agua con riesgo de la vida, logrando salvar al niño.

José Pérez es un joven de diez y nueve años, muy apreciado en las minas.

Fue felicísimo por su heroico acto, y según se dice, varias entidades importantes de la localidad piensan solicitar del Gobierno que se premie su valeroso acto con la Cruz de Beneficencia.

SAN SEBASTIAN 9.—En el palacio de Alcolea ha fallecido Su Alteza Doña Juana Revesse, Princesa Kastriota, viuda de D. Juan Pedro Aladro, que perteneció a la familia jerezana de los Domecq y pretendiente al Trono de Albania.

Ayer se hizo la conducción del cadáver al cementerio de Puyuelos, y hoy se celebrarán solemnes funerales en la iglesia de San Ignacio.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6, La vida es sueño y La mesonera de pinto o el corregidor burlado.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero Mendoza).—A las 5,30, El condado de Mairena.

CENTRO.—Compañía de Ramón Peña.—A las 6, Una aventura en París.

APOLO.—A las 6,30, La cortesana de omar.

A las 1,30, Pepe Condó o el mentir de las estrellas.

COMICO.—Compañía de dramas policíacos.—A las 6,15, El secreto de un hombre de honor (4 actos).

A las 10,30, El secreto de un hombre de honor (4 actos).

INFANTA ISABEL.—A las 6, El mundo es un pañuelo.

A las 10,15, El mundo es un pañuelo

ESLAVA.—A las 5,30 (Kursaal), Arte de amor, Colombina está rabiosa, El movimiento continuo y Variedades.

A las 10,30, La rosa del mar.

LARA.—(Compañía de comedia de Ernesto Vilches).—A las 6, María Victoria.

A las 10, Wu-Li-Chany.

NOVEDADES.—A las 6, La Pitullilla.

A las 7,15, El mantón rojo.

A las 9,15, La encerrona.

A las 10,30, El monigotillo.

A las 11,45, El hombre más barato de España.

CIRCO DE PRICE.—Martes por la tarde no hay función para dar lugar al ensayo general de El secreto de la paz.

Noche a las 10,15, sensacional estreno de El secreto de la paz y Pilar García

TEATRO FUENCARRAL.—Compañía de dramas policíacos.—A las 6, Fedora.

A las 10, La real gana (reestreno), y Cordobas.

CINE IDEAL.—Tarde, a las cuatro y media; noche, a las nueve y media. Un colosal e importante programa de películas.

CINE GRAN VIA.—Continua de cuatro a una. Todos los días variado programa.

PRINCIPE ALFONSO y CINEMA ESPAÑA.—(Empresa Sagarra).— Secciones, tarde y noche con un escogido y variado programa.

SALON CHANTECLER.—(Plaza del Carmen, 2, y Tetuán, 31).—Todos los días, a las siete y media y once y media, Chelito, y a las doce noche, grandes fiestas en el «cabaret» Chelito.

«Diario de Publicidad».—Barbieri, 8

Notas jurídicas

He aquí lo más saliente de cuanto ha sido informado y fallado ante y por los Juzgados, Audiencia y Tribunal Supremo.

Recursos

Los juicios de faltas y el indulto.—Es este un caso curioso que se ha planteado a la Sala segunda del más alto Tribunal por el competente letrado D. Isidro Pérez Oliva.

Fallado un juicio de faltas por el Tribunal municipal de la villa de Espino de la Orada (Salamanca), se apeló de la sentencia y hallándose pendiente de vista en el Juzgado de instrucción de la capital, el Gobierno concedió por Real decreto el amplísimo indulto general de 12 de septiembre último.

Y la cuestión que se ofrece a la resolución del Supremo por la ilustrada representación del recurrente es esta: Publicada la regia gracia con fecha del 13 de dicho mes, y aprobada para evitar quedara firme la sentencia del Tribunal municipal procedió reclamante el Juzgado de instrucción de Salamanca al no aplicar la gracia de indulto, y si fallar, por el contrario, en 23 de octubre, condenando al denunciado y apelante?

El caso, como se ve por el expuesto es de importancia, no por el hecho en sí, que ya tiene escasa, sino porque el Supremo por su tendencia habrá de señalar la legal doctrina a seguir en asuntos iguales o semejantes del que hacemos mérito.

Los hechos que se estimaron probados por el Juzgado, que nosotros admitimos íntegros—dijo en la vista el Sr. Pérez Oliva—no tenían la condición de falta, legalmente en momento de ser castigados, porque la ley no les penaba, pues posteriormente a su realización, y anteriormente a ser fallados por el juez instructor, entró en vigencia el Real decreto de indulto, disposición que impide el castigo de los mismos.

El fiscal, Sr. Medina, que asistió a la vista se adhirió en parte al interesante recurso.

Daremos cuenta de la sentencia que resalga.

El Derecho foral catalán y los extranjeros.—Ha sido este tema motivado por un testamento otorgado en Barcelona por una señora súbdita americana (México) con arreglo al Derecho foral.

La disposición testamentaria fue impugnada por un hijo de la testadora, y como la Audiencia de Barcelona la declaró válida, planteó en el recurso—del que oportunamente daremos cuenta—una cuestión de Derecho; pueden los extranjeros válidamente testar en España, acogiéndose a un fuero determinado?

Y la Sala primera del Tribunal de casación al declarar no haber lugar al recurso, como pretendiera D. Francisco Bergamín, se pronunció por la afirmativa en una sentencia luminosa.

En los considerandos sienta la teoría de que en materia de las formas y solemnidades de los actos de última voluntad hay que estar a lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 12 del Código civil, ya que en tal extremo aparece evidente su eficacia en las provincias o territorio en que subsista derecho foral; y que subsistiendo en Cataluña por el capítulo XXVI de las costumbres, el Real acuerdo de 23 de octubre de 1756, la aclaratoria de las Ordenanzas de Escribanos de 24 de julio anterior y el Usatje tocerano, título 16 del testimonio, libro 3.º del volumen 1.º, han de regularse por el mismo las formas y solemnidades de los testamentos que en las provincias se otorgan según lo dispuesto en los artículos 11, 12 y sus concordantes y el 14 con las excepciones que el 16 establece, en sus tres casos. Y como el 27 del mismo Código civil otorga a los extranjeros los mismos derechos que a los nacionales, con la excepción que consigna, no hay fundamento que autorice a considerar que entre tales derechos dejen de estar los que el art. 14, relacionado con los 11, 12 y 15, reconoce para los españoles.

Apelaciones

Reconocimiento de hija natural.—De la vista de este pleito también tienen conocimiento los lectores, así que sólo recordamos que se trataba de un litigio que entablara una señorita contra el marqués de V., en reclamación de su reconocimiento por éste como hija natural, a pesar de que la misma tiene hecha renuncia expresa de tal condición por ante notario.

Como mudera de opinión posteriormente a este hecho, planteó en la demanda la cuestión de que el estado civil no es renunciable, y la Sala segunda de lo Civil de la Audiencia ha fallado en contra de la demandante y recurrente, absolviendo al marqués de V., según reclamara del Tribunal el Sr. La Cierva.

Nullidad de actuaciones.—Contra un hijo del conocido industrial de especialidades farmacéuticas Sr. Llopis, recluso en la actualidad en una casa de salud, se siguen varios pleitos, y en uno de ellos se suscitó por la parte actora un incidente de nulidad de actuaciones que admitió el Juzgado de primera instancia. Apelado, el letrado Sr. Encina lo impugnó, logrando que su teoría la reconociera la Sala primera, que ha revocado en la sentencia la resolución del inferior.

Dos juicios

Homicidio en la carretera de Extremadura.—Ocurrió el 26 de enero de 1913 y fueron los protagonistas Eduardo Martínez Román, dueño de una tienda de vinos enclavada en el lugar expresado, y Cesáreo Pérez, obrero de pésimas antecedentes, cumplido de condena por un crimen.

Este penoso en el establecimiento del primero en estado de gran embriaguez, y en vista de ello Eduardo Martínez se negó a servirle la bebida que le solicitó. Con tal motivo hubo reyerta que cortó el tabernero dispuso un tiro al parroquiano que resultó instantáneamente muerto.

Hubo legítima defensa en el homicidio? Tal fue la tesis que sostuvo ante el Jurado, reunido en la Sección segunda de lo Criminal, su defensor Sr. Serrano Bstanoero.

El fiscal no estimaba la concurrencia de la eximente y pedía una condena para el cese de decatoros años, ocho meses y veintidós días de reclusión, más 2.000 pesetas de indemnización civil que los jueces populares rechazaron, pues, por su veredicto, declararon inculpable a Eduardo Martínez, que fue absolvido por la Sala.

Robo de conejos.—Por este delito han ocupado el banquillo de la Sección segunda dos apreciables sujetos: el «Sapo» y el «Canario», por sus verdaderos nombres, Aniceto Martín y Valentín Blanco. Los dos, puestos de acuerdo, entraron en una congeria de Valdemoro, propiedad de D. Aquilino Martín y se apoderaron de lo que pudieron, dándose a la fuga. Capturado el uno denunciado a su compadre, y ambos escucharon la historia del suceso de boca del fiscal Sr. Cánovas, que pedía para ellos un veredicto de culpabilidad.

Abogaron los defensores por la inocencia de sus patrocinados, y como, en efecto, no resultó probada la participación en el suceso de Valentín Blanco (a) el «Canario», al que defendía D. José Costa, el fiscal retiró contra él la acusación, manteniéndola con-

tra el «Sapo», condenado siete veces por idéntico delito que fue condeñado—tras de reconocer su culpabilidad el Jurado—por la Sala a tres años, cuatro meses y un día de encierro forzoso».

Juicio oral

Imprudencia.—Da una obra que se realizaba en un hotel de Carabanchel cayó uno de los obreros, que resultó con diversas lesiones.

Hubo imprudencia o negligencia en el maestro director de la misma? Así lo entendió el Juzgado que le procesó, y en tal concepto compareció ante el Tribunal de Derecho de la Sección tercera.

Defendió al inculpaado D. Luis Herce, y tan atinada fue su intervención, que obligó al fiscal a retirar la acusación contra el mismo. Fue declarado libre por la Sala.

En los Juzgados

En el de Chamberí: Pago de costas.—Substanciándose varios pleitos de divorcio entre D. Ramón Peñador y doña Georgina Porras, esta señora, tras de haber recientemente solicitado aumento de pensión para alimentos, promovió uno nuevo, en el que demandaba a su esposo para el pago de costas y gastos de los que anteriormente había planteado en nombre del hijo de ambos, Enrique.

En la vista, que fue muy interesante, el letrado señor marqués de Villabragima, en nombre del demandado se opuso a tal pretensión, por entender que la esposa de su cliente, ya disfruta la suficiente pensión con que atender a la educación y gastos de educación del hijo del matrimonio. Impugnó, en su consecuencia, la petición deducida por su cliente, que consideró totalmente improcedente.

En nombre de la señora demandante, informó el letrado D. Isidro Zapata.

El litigio quedó concluso para sentencia.

Una omisión inexplicable

Ya es del dominio público que la Comisión general de Presupuestos, con un criterio de justicia nunca bastante alabable, ha aprobado, por mayoría de votos, la ponencia de la subcomisión de Gracia y Justicia, cuyo meritosísimo trabajo lleva la proporcionalidad a las plantillas del Ministerio, de, como era lógico, al personal judicial, el 44 por 100 de aumento sobre sus haberes, del que—incomprensiblemente—había sido exceptuado, y rectifica, ajustándose a la equidad más estricta, el criterio ministerial que redactó el proyecto de gastos, beneficiando en 500 pesetas los sueldos del personal subalterno de las Audiencias y Juzgados.

Plácemes muchos y muy merecidos recibirá por su labor la Comisión; satisfacciones sin cuento les reportará a los diputados que la forman su trabajo; mas ¿por qué apartó a un lado, y dejó olvidada la plantilla del personal subalterno del Tribunal y Fiscalía del Supremo?

Es inexplicable. Tan digna de atención es la situación de estos modestos funcionarios como los del resto de las demás Audiencias, y sin embargo, «son los únicos» que no reciben beneficio alguno de la Comisión general de Presupuestos.

Ello obedece sin duda a una omisión y como el espíritu que anima seguramente a los diputados que tan equitativamente han procedido es el de la justicia, ésta la invocamos al solicitar una sencilla rectificación de criterio, si es que este se ha manifestado contrario a los amentes, y si no, si fue omisión involuntaria, se subsane, dando a los porteros, ordenanzas, vigilantes y conserje del Supremo, los mismos aumentos que proporcionalmente han sido repartidos al personal subalterno de la Audiencia de Madrid.

Centenario de Melitón Martín

Por iniciativa del diario La Tierra de Segovia, secundada con entusiasmo por el Colegio de Abogados y los elementos oficiales de la provincia, el día 9 del actual se celebrará en Segovia el centenario del nacimiento del eminente sociólogo Melitón Martín, que vio la luz en dicha capital en igual día de 1820.

Al tributar a su paisano ese modesto homenaje, los segovianos procuran reparar una verdadera injusticia, exaltando la memoria de uno de los hombres más relevantes de la vida española en el siglo XIX, siendo de lamentar que los actos proyectados no tengan la trascendencia oficial que merecen, y que no concurren a ellos entidades y Centros que él creara, o a los que prestó el concurso desinteresado de su extraordinaria inteligencia.

Ingeniero ilustre, su nombre va unido a toda manifestación de adelanto y progreso; pensador eminente, su obra social traspasó las fronteras, logró la admiración de los sabios del extranjero, que le premiaron en la Exposición Universal de París de 1878, y asombra por la clarividencia con que, adelantándose a su época, anunció las soluciones que la realidad va imponiendo.

Con razón, decía un escritor insigne, la obra de Melitón Martín «era una letra a noventa años fecha».

Fue autor de «Le travail Humain», «La Imagination», «El trabajo en España», «La Filosofía del sentido común», «La leyenda del trabajo», «Conato de clasificación de los conocimientos humanos en el siglo XIX», «La horniga y el Universo», «El Sistema obrero-decidual y la magistral epopeya del trabajo (Polos) o la Comedia Humana», a la que Víctor Hugo denominó «La Biblia del porvenir», fundamento de la «Ponología» llamada a transformar la ciencia económica y a un la misma Filosofía.

En su granio creador como ingeniero—no tuvo título oficial de tal—son prueba el «Túnel del lago» y el del «Culeyo», los cuatro sistemas que condujeron a Madrid las aguas del Lozoya, el proyecto del puerto de Vigo e innumerables trabajos oficiales y particulares.

No fue político al uso ni halagador de Sagesmundo.

Superior a su época, no es de extrañar el olvido en que se le tuvo.

Choque de tranvías

Tres heridos

A las siete y media de la noche del sábado, dos tranvías que descomían por la calle de Segovia, en su parte más pendiente, y al otro lado del Puente chocaron con extraordinaria violencia, quedando los dos empotrados.

El choque obedeció, según los testigos presenciales, a la inesperienza del conductor del segundo de los vehículos, que por no tener suficiente práctica dejó al tranvía deslizarse con bastante violencia, y cuando quiso frenar le faltó tiempo. Como consecuencia del accidente resultaron tres heridos: Mariano Gutiérrez García, de veinte años, tiene una herida extensa en la mano derecha; Juan Rufo Cieza, de diez y nueve años, tiene tres heridas incisas en la nariz de pronóstico reservado; Celestino Gómez, de veintiséis años, sufrió erosiones leves en la mano derecha. Otros heridos hubo por el

EL ASUNTO DE ACTUALIDAD

EL ASUNTO DE ACTUALIDAD

Las carnes congeladas

Al cabo de los nueve años.—La ganadería en España.—Cómo se prepara la carne congelada.

Ya se venden en Madrid, carnes congeladas.

A vuelta de pocas campañas contradictorias; después de largos debates en nuestro Concejo, y de no menos extensas y minuciosas controversias en el Congreso, por fin, se ha llegado a autorizar la venta en nuestra ciudad, de carnes congeladas importadas de la Argentina, sólo a título de ensayo, en cantidad de ocho mil kilos, al precio de cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, es decir, veinticinco céntimos en kilo más barata que las llamadas «carnes frescas».

La mayoría de los vecinos de Madrid se encuentran perplejos ante este asunto. No saben si deben o no adquirir las carnes congeladas. Han oído que se ha ocupado [hasta el Congreso] del tema; tienen referencias según las cuales, se reputan estas carnes como nocivas para la salud; otros han afirmado, y ellos lo saben, que por el contrario las carnes congeladas son nutritivas como las frescas, y que aquellas inofensivas para el cuerpo... Entre tan encontradas opiniones, el público no sabe a qué carta quedarse, y espera como agua de mayo, ver lo que hace la «mayoría», para tomar su partido.

Por si podemos contribuir a decidir a nuestros convecinos, escribimos estas líneas de divulgación. Daremos cuantos detalles nos parezcan necesarios para que el lector forme un juicio exacto. Y conste que no defendemos un interés particular. De esa carne congelada como de la fresca, no es correspondiente más que una mínima pistrifilla, la que podamos adquirir con nuestro modesto esfuerzo pecuniario... Hacemos esta campaña, mirando al interés general de los ciudadanos, ya que el asunto a ese interés afecta y en estimable grado y proporción.

Como casi todas las innovaciones útiles, esta de autorizar la importación y venta de carnes congeladas, ha tenido que pasar un calvario. Nada menos que a julio de 1911 se eleva la fecha, en que por primera vez tuvo estado oficial el asunto. Un industrial canicero, el Sr. Niembro, solicitó autorización para importar del extranjero carnes congeladas, bajo inspección sanitaria. Su instancia se remitió al Consejo de Sanidad que la informó favorablemente diciendo, que «la experiencia de lo que ocurre en el extranjero aconsejaba autorizar esta importación, por ser beneficiosa a los intereses generales». La Real Academia de Medicina también informó favorablemente la solicitud, basándose en que los peligros de la putrefacción son iguales en las carnes frescas que en las congeladas, en que iguales son sus condiciones nutritivas, y en que abaratándose el artículo, se pondrá más al alcance de las fortunas modestas, realizándose el gran bien de llevar ese alimento precioso a muchos hogares donde hoy no se conoce por su alto precio.

El Consejo de Estado informó en contra, si bien con un voto particular del doctor Cortezo, que destruyó la argumentación del Consejo.

El Ministerio de Hacienda, informó, a su vez, favorablemente; pero no así el de Fomento, que claramente se pronunció contra la imputación, porque «perjudicaba, por la concurrencia, los intereses de los ganaderos españoles, a los que se debía de proteger...»

«Los intereses de los ganaderos? Indudablemente son muy sagrados y respetables. España es nación de indudable riqueza pecuaria, aunque no tanto como se dice y blasona. Según las últimas estadísticas comparativas (1917), posee España 3.071.000 cabezas de ganado bovino; de ganado lanar 16.012.000; 3.207.000 cabrío, y 2.814.000 de cerda. Para 20 millones y pico de habitantes, no está mal. Claro está que Inglaterra con más del doble de habitantes, alcanza cifras muy superiores (12.455.000 cabezas bovinas; 28.850.000 lanares; 242.000 cabrías, y 3.616.000 de cerda), y sin embargo es allí la importación de carnes congeladas extraordinaria. Hungría que, aproximadamente tiene nuestra misma población, sólo alcanza a un tercio de nuestra ganadería. Francia, con doble población casi que España, cuadruplica su riqueza en ganado bovino (12 millones 443.000), dobla el de cerda (cuatro millones 200.000); pero, en cambio, se queda muy por bajo en el lanar (10 millones 587.000), y en el cabrío (1.177.000), resultando con menos proporción que nosotros, en carne, para su población.

Las grandes fuentes de producción son: la Argentina, Australia y los Estados Unidos. En ganado bovino, la Argentina (y la tomamos como tipo, puesto que de aquel país se trata de importar a España las carnes congeladas) tiene 29.120.000 cabezas; en lanar, 83.546.000; en cabrío, 4.302.000, y en el de cerda sólo 2.900.000.

En esta materia, y aunque parezca inverosímil, dado el precio a que está la carne en nuestro país, nos permitimos ser nación exportadora. En 1917, exportamos 26.097 kilos de carnes frescas, contra 278 kilos de importación. En 1916, enviamos 57.117 kilos y recibimos 38. En este mismo año exportamos 5.024 cabezas de ganado vacuno, 15.156 de lanar, 7.727 de cabrío y 3.497 de cerda; por si esto es cierto, lo es también que importamos mucho más crecido número de cabezas, en proporción de más del doble de lo exportado.

Lo exacto e indudable, lo que nadie puede desmentir, es que el español es uno de los seres humanos que menos carne utiliza para su alimentación. Mientras a cada ciudadano de Australia corresponden anualmente 120 kilos de carne, y al yanqui 75, y 72 al inglés, 49 al francés, 41 al alemán, 42 al sueco y 22 al italiano, el es-

pañol solo disfruta de 18 kilos al año, y en algunas provincias, como decía el señor marqués de Villabragima, la cifra es irrisoria, tal como en Murcia, donde no llega a cinco kilos la carne que come al año cada individuo.

En Inglaterra, antes de introducir las carnes congeladas, cada ciudadano consumía anualmente sólo 41 kilos. Ahora llega a los 72, luego ha aumentado en 31 kilos, merced a la importación de carnes congeladas, y merced también a la baja que la competencia motivó en el artículo, esa competencia, que según nuestro Ministerio de Fomento, no se debe de amparar, porque perjudica a los ganaderos, aunque beneficie al resto de los ciudadanos grandemente.

Pero no hay que hablar sólo de Inglaterra. En Francia, ya en el año de 1895, el ministro de la Guerra declaraba que en tiempo de paz, la alimentación del Ejército consumía, por año, 47.000 quintales de carnes en conserva, y que en caso de guerra había que elevar esta tasa en 1.200 quintales diarios.

El primer ensayo verdaderamente serio sobre la fabricación y consumo de carnes congeladas se eleva a 1870, en que se llevaron a Francia carnes congeladas del Estado de Texas. En 1877, un barco, cuyo nombre es bien significativo, El Frigorífico, aportó de Buenos Aires al Havre un cargamento completo de carnes congeladas, que dieron el mejor resultado entre el público, que las adquirió rápidamente.

Después de estos ensayos, la importación de carnes se impuso de tal forma y con tal éxito, que en Inglaterra, de 400 reses (carneros), que se introdujeron en 1880, pasó en 1898 a 6.422.153. Inglaterra posee una verdadera flota de buques frigoríficos, que a principios de este siglo se elevaba a 123 navíos, y sólo en Londres existían 16 depósitos especiales que pueden almacenar 1.114.000 carneros congelados. Francia poseía cámaras frigoríficas y depósitos de conservación de carnes congeladas en Billancourt y Verdún. En Alemania, antes de la guerra, existían depósitos de esta especie en Metz, Estrasburgo, Berlín, Frankfurt, Mayence, Oblenza, Spandau, Hamburgo y Thorn.

La carne congelada, es absolutamente buena para la alimentación. El valor del frío como agente de conservación, se demostró con el descubrimiento hecho entre los hielos polares, de animales antídiluvianos (mamuts) perfectamente conservados. La costumbre de rociar las carnes muertas de hielo, es bien antigua y se registra en los pueblos primitivos. Claro está, que hasta que la industria no ha descubierto medios fáciles para producir artificialmente el frío, no se ha podido llegar al negocio de las carnes congeladas. Hoy se emplea para ello el procedimiento de Giffard, por el aire comprimido, la volatilización de gas líquido, el gas amoníaco (sistema Carré), ácido sulfuroso, ácido carbónico, cloruro de metilo, etc., etc.

El sistema para hacer llegar la corriente congeladora son los de Pictet (en lluvia) o el de Rouart (gas corriente por las telas metálicas). Para la conservación a largo plazo se somete la carne a temperaturas de -20 a -25 grados, haciendo falta, por lo menos, setenta y dos horas para que la congelación sea completa para medio buey, y la mitad para medio carnero. Una vez congelada la carne, se la coloca en un lugar seco y a una temperatura de -4 grados.

La carne congelada es dura, como la madera. Para venderla al menudeo hay que deshacerla. La descongelación debe hacerse en cámara especial, haciendo pasar una corriente de aire caliente (a + 20 grados, procedimientos de Lafabreque, Walton y Sansinena). La descongelación de medio buey exige dos días, y la de un carnero, uno.

El único peligro está en la conservación de la carne descongelada, porque es más susceptible de putrefacción. El ilustre doctor Chicote, en su informe al Ayuntamiento sobre este extremo, insiste mucho en la necesidad de vigilar las carnes, porque estima que a los cuatro días de sacadas las carnes de las cámaras de conservación, no deben de venderse.

La verdadera dificultad está en esto: en la conservación y en el transporte. Si uno y otro son buenos y se ajustan a las más severas prácticas sanitarias e industriales, la carne congelada resulta del mismo poder nutritivo y del mismo gusto que las frescas, siendo susceptibles de sufrir los mismos condimentos que aquellas.

No existe, pues, peligro alguno para el vecindario en surtir de estas carnes congeladas. Lo único que hay que reclamar es la inspección sanitaria asidua y permanente de las autoridades y los técnicos. Si ésta, como es de esperar, se realiza de modo perfecto, Madrid podrá ver abaratar la carne, toda la carne, porque indudablemente habrá de bajar la recién muerta si el público se sostiene en adquirir la congelada por más barata.

Y a ver si así conseguimos que el español coma carne! ¡Y buena falta que hace! ¡Verán ustedes qué cuadro más doloroso el de los declarados inútiles para el Ejército este año! Hablaremos de ello, aunque no sin gran dolor.

VARGAS

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

Academia de la Historia

En la última sesión quedó aprobada la comunicación que se ha de dirigir a la Comisión de Monumentos de Valladolid, en contestación a la que ésta anunciaba la dimisión de su Junta de Gobierno.

El director, señor marqués de Laurencin, leyó un interesante trabajo sobre «Mosen Diego de Valera y el árbol de batallas», y aunque por el exceso de original que hay para el Boletín, expresó su deseo de que se publicara en otra revista, la Academia unánime se opuso, acordando aparezca en el primer número de la publicación periódica del Cuerpo y en su lugar preferente.

También, con destino al Boletín, presentó el señor marqués de Foronda otro trabajo titulado «¿Dónde y cuándo nació Isabel la Católica?»

A propuesta del Sr. Mérida, en nombre de la Comisión respectiva, se acordó que la medalla para el premio de la Fiesta de la Raza lleve en el reverso una inscripción que diga: «La Real Academia de la Historia, por la Fiesta de Raza, premio al talento: 1920.»

El Sr. Torzo presentó ejemplares para todos los académicos de la «Cartilla excursionista», titulada «Segovia».

El proceso Caillaux

Declaraciones de Conty, Herbette y del ex ministro de Negocios Extranjeros, M. De Selves

PARIS 6.—Al comenzar la sesión del proceso Caillaux, el presidente del Alto Tribunal, M. Bourgeois, manifestó que, en virtud del acuerdo a que han llegado el fiscal y la defensa, los documentos que obran en autos relacionados con la declaración de M. Williams Martín hizo ayer acerca de las amenazas dirigidas por Caillaux a S. M. el Rey de España, serán leídas más tarde, en sesión secreta.

El secretario del Tribunal da lectura a la declaración de M. Conty, embajador de Francia en el Brasil y director que fué del Negociado político en el Ministerio de Negocios Extranjeros.

El deponente dice que en 1911, al ser despedido en el ministerio de Negocios extranjeros un telegrama alemán, se supo que el entonces presidente de Consejo, monsieur Caillaux, estaba negociando con el Gobierno alemán a espaldas de la sazón ministro de Negocios extranjeros, M. De Selves.

Añade Conty que a los ocho días de haber hablado M. De Selves de este asunto con Caillaux se observó que había sido cambiada la clave telegráfico-diplomática alemana.

Creo Conty, por unas conversaciones que tuvo con el barón de Laenkens, conserje de la Embajada alemana en París, que Caillaux no era extraño al cambio de la clave, cosa que luego pareció confirmárselo M. Poincaré.

Después presta declaración M. Herbette, director del ministerio de Negocios extranjeros, quien hace un detenido historial de las negociaciones francoalemanas de 1911.

«Las exigencias de Alemania—dice—creo que eran debidas a conversaciones anteriores habidas entre el barón de Laenkens y M. Ponderé, y también creo que éste no podía tener poderes para tales conversaciones sino por el propio Caillaux. Tales conversaciones provocaron un incidente entre M. De Selves y Caillaux.

Cuando se dirigió a Alemania—agrega—la nota protestando contra la presencia en Agadir del barco alemán Panther, M. De Selves opinaba que se debía mandar inmediatamente un barco francés a Agadir, o por lo menos a Mogador; pero ni Caillaux ni M. Delcassé lo estimaron oportuno.»

En este momento interviene el procesado y dice lo siguiente:

«Puse siempre especial cuidado en velar por la dignidad de Francia; pero en esa ocasión no quise caer en el lazo que, no cabe duda alguna, nos tendía M. Kirderen Wachter.

Mandar un barco a Agadir hubiera sido una provocación, y ello era lo que Alemania buscaba.

En cuanto a mandar el Mogador, hubiera sido dar prueba de flaqueza.»

Termina Caillaux recordando la campaña que entonces hicieron en contra suya determinados periódicos, que iban a tomar órdenes para ella al Quai d'Orsay.

«Repito—agrega—que tuve siempre en todo momento gran empeño en defender la dignidad y el decoro de mi país.

Puedo, pues, ir con la frente alta y la boca cerrada en absoluto mutismo.»

A continuación declara M. De Selves.

Con esto se levantó la sesión. La próxima se celebrará el martes.

Firma del Rey

De Gracia y Justicia.—Real decreto haciendo merced de Título del reino con la denominación de marqués de Cambit a favor de D. Juan Ramirez de Haro y Chacón para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Idem id. nombrando presidente de la Comisión asesora de reforma de las prisiones y organización del trabajo penitenciario a D. Manuel de Burgos y Mazo.

Idem id. nombrando presidente de Sección de la Audiencia provincial de Alicante a don Juan Antonio Montserrat y Garín, magistrado del mismo Tribunal.

Idem id. indultando, con arreglo a las disposiciones del artículo 29 del Código Penal, a Bárbara Franco Antón, Isabel Iglesias Domínguez y Juan Belita Asua, condenados, respectivamente, por las Audiencias de Palencia, Cáceres y Bilbao.

APARTADO, 436